

REITERO IMPULSO FIJACIÓN DE FECHA DE AUDIENCIA. - RAD. 2022-0173**CESAR AUGUSTO CASTILLO CABALLERO** <cesaraugustocastillo1979@gmail.com>

Jue 11/07/2024 16:17

Para: Juzgado 09 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (331 KB)

IMPULSO FIJACION DE FECHA RAD. 173-2022 DTE. VIVIAN MEZA. 11-07-2024.pdf;

Señores

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

Respetuoso saludo.

Demandante. **VIVIAN MEZA CAMARGO.**Demandado. **COLFONDOS S.A. - PROTECCIÓN S.A. - COLPENSIONES y MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**

Rad. 2022-00173-00.

Por medio del presente memorial, reitero solicitud, para que se fije fecha de audiencia del proceso anteriormente referenciado.

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

--

CESAR AUGUSTO CASTILLO CABALLERO*Abogado Magister en Derecho Laboral y Seguridad Social**Universidad del Norte*

Carrera 60 No. 76 - 79 - Barranquilla

Cel. 3116858775 - Tel. 3681184 - 3682037

Barranquilla, 11 de julio del 2024.

Señor(a)

JUEZ

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA.**

E. S. D.

**REFERENCIA: IMPULSO FIJACION DE FECHA DE AUDIENCIA
RADICACION No. 2022-0173-00**

DEMANDANTE: VIVIAN MEZA CAMARGO

APODERADO: CESAR AUGUSTO CASTILLO CABALLERO

DEMANDANDOS: COLPENSIONES - OTROS

PROCESO: ORDINARIO

CESAR AUGUSTO CASTILLO CABALLERO, Abogado en ejercicio, conocido en auto dentro del proceso de la referencia, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, respetuosamente me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle nuevamente, se sirva fijar fecha de audiencia de la demanda referenciada, toda vez que las partes demandadas se encuentran debidamente notificadas, habiendo aportado las debidas contestaciones de demanda al despacho.

Agradezco su pronta colaboración.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO CASTILLO CABALLERO

C.C. No. 72.249.593 expedida en Barranquilla

T.P. No. 174.447 del C.S. de la J.

Carrera 60 No. 76 – 79 Barranquilla

Teléfonos: 3681184- 3116858775